

**ACTA ORDINARIA 30-2021.** Acta número treinta correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes catorce de setiembre del año dos mil veintiuno. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073–S-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo del 2020, que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica “ZOOM”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, ubicada en su casa de habitación, en Sánchez de Curridabat, a las 12:06 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros: el doctor Orlando Arrieta Orozco, ubicado en su casa de habitación, en Santiago de San Rafael de Heredia a las 12:06 p.m.; la máster Yarima Sandoval Sánchez, ubicada en su casa de habitación, Quebradilla, Cartago a las 12:06 p.m., el doctor José Roberto Vega Baudrit, ubicado en su casa de habitación, Trejos Montealegre, Escazú a las 12:06 y el máster Jorge Oguilve Araya, ubicado en Liberia, Guanacaste, a las 12:06 p.m.---

#### **CAPITULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----**

**ACUERDO 1:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, modificar el Orden del Día, con el fin de retirar los temas de “Plan Operativo Institucional 2022, Ley 8262, Fondo Propyme, Fideicomiso Conicit/BCR 25-02” y “Proyecto de Presupuesto Inicial 2022 Ley 8262, Fondo Propyme Fideicomiso 25-02”, agregar el tema “Matriz de Autoevaluación versión NICSP 2018”. **ACUERDO FIRME**

**CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 29-2021, CELEBRADA EL 24/08/2021.--**

**ACUERDO 2:** Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, ratificar el Acta Ordinaria 29-2021, celebrada el 24/08/2021, sin ninguna modificación y de acuerdo a como la presentó la Secretaria de Actas. ACUERDO FIRME

**CAPÍTULO III. CUADRO DE RATIFICACIÓN DE DESEMBOLSO DE SOLICITUD, APROBADA EN LA COMISIÓN DE INCENTIVOS, ACTA FP-002-2021, CELEBRADA EL 20/04/2021 FONDO PROPYME.-----**

**ACUERDO 3:** Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan por unanimidad, instruir a la Secretaría Ejecutiva coordinar con la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica, para que presente al Consejo Director, el próximo martes 21 de setiembre del año en curso, el proyecto FP-0001-21“Creación de un taller de mantenimiento y reparación de dispositivos aeronáuticos” en la ciudad de Pérez Zeledón, cuyo responsable de ejecución de la actividad es el señor Oscar Danilo Espinal Rojas, y comentarle a la Ing. Araya Marroni, cuáles fueron las inquietudes del Consejo Director. ACUERDO FIRME

**CAPÍTULO IV. ERROR MATERIAL CASO FI-0006-2020 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA EN CONJUNTO CON FunCeNAT. ---**

**ACUERDO 4:** Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, aprobar la modificación realizada en la sumatoria del monto total dado la existencia de un error material en el Código FI-0006-2020 Universidad de Costa Rica en conjunto con FunCeNAT, indicando que el monto total aprobado es de hasta son diecinueve millones ciento cincuenta cuatro mil seiscientos ochenta y cinco colones (¢19.154.685,00), del cual se autoriza la corrección realizada en el contrato FI-0006-2020 de acuerdo al análisis de la Asesoría Legal del Conicit. ACUERDO FIRME

## **CAPÍTULO V. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN, RESERVA PARA SERVICIOS DE MICROFILMACIÓN.---**

**ACUERDO 5:** Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, aprobar la compra de los microfilmes ante Registro Nacional, pudiendo pagar de su peculio el señor Eduardo Guzmán Villalobos, colaborador de la Unidad de Recursos y Materiales o a la licenciada Desirée Ramos Brenes, para que pueda en caso de ser necesario para los trámites ante el Ministerio de Hacienda realicen la compra de los documentos, por la suma de hasta veinticinco mil colones (¢25.000,00). ACUERDO FIRME

## **CAPÍTULO VI. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022, LEY 5048.--**

**ACUERDO 6:** Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, aprobar el Plan Operativo Institucional 2022, Ley N° 5048, elaborado por la Unidad de Planificación, incorporando la modificación de desagregar el programa “Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación”, en el rubro de la “Transferencias a Terceros” y el rubro “Gestión del Programa”. ACUERDO FIRME

## **CAPÍTULO VII. PROYECTO DE PRESUPUESTO INICIAL 2022 LEY 5048, LEY 7169, LEY 8262, LEY 9028, LEY 7099.**

**ACUERDO 7:** Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, aprobar el Proyecto de Presupuesto Inicial 2022, correspondiente a la Ley de Creación del Conicit Ley N°5048, que incluye la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico, Ley N° 7169; Ley de Fortalecimiento de Las Pequeñas y Medianas Empresas, Ley N° 8262, Ley General de Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud, Ley N° 9028 y Convenio Internacional del Préstamo BID-CONARE-CONICIT, la Ley 7099, por un monto de un mil setecientos ochenta y un millones cuatrocientos veinticuatro mil setecientos veintiocho colones (¢1.781.424.728,00), elaborado por la Comisión de Presupuesto Institucional, tal y como se adjunta al Acta, para ser enviado a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y la Contraloría General de la República. ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación su participación en la sesión. A las trece horas y treinta y cinco minutos se retira de la videoconferencia el máster Briceño Jiménez.---

#### **CAPÍTULO VIII. MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN Y PLAN DE ACCIÓN NICSP, VERSIÓN 2018.---**

**ACUERDO 8:** Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, aprobar la Matriz de Autoevaluación y Plan de Acción NICSP, Versión 2018, elaborada por la Dirección de Soporte Administrativo. ACUERDO FIRME

#### **CAPÍTULO IX. REGLAMENTO A LA LEY DE CREACIÓN DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN.--**

**ACUERDO 9:** Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, analizar el Reglamento a la Ley de Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en la sesión de la próxima semana. ACUERDO FIRME

#### **CAPÍTULO XI. OFICIO AI-030-2021 DE FECHA 30/08/2021. ASUNTO: RESPUESTA A SU CORREO DEL 27 DE AGOSTO 2021 CON RELACIÓN AL CIERRE DEL FIDEICOMISO 04-99.---**

**ACUERDO 10:** Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, encomendar a la licenciada Desirée Ramos Brenes, Asesora Legal, asistir a la presidencia del Consejo en la elaboración de una carta de respuesta al Auditor Interno, referente al Oficio AI-030-2021 de fecha 30/08/2021. ASUNTO: Respuesta a su correo del 27 de agosto 2021 con relación al cierre del Fideicomiso 04-99. ACUERDO FIRME